



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **135** DE

(**14 MAR 2019**)

"Por medio de la cual se autoriza un pago"

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLOGIA INSTITUTO TECNICO CENTRAL
"ETITC",

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las conferidas por el Decreto – Ley 591 de 1991, la Ley 30 de 1992, la Ley 80 de 1993, Ley No. 1150 de 2007, Decreto No. 1082 de 2015, el Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General" expedido por el Consejo Directivo y demás normas vigentes concordantes y reglamentarias de la materia, y

CONSIDERANDO

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, es un Establecimiento Público de Educación Media y Superior, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Educación Nacional, que tiene como misión, objetivos y programas, impulsar, motivar y fomentar cada uno de los proyectos establecidos bajo el marco del plan estratégico de Desarrollo 2014-2021 "Educación Inclusiva de Calidad para la Movilidad", para formar personas creativas y competentes, en las áreas técnica, tecnológica y de ingenierías.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central realizará el evento **LA SEXTA EDICIÓN DEL CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA, TECNOLÓGICA E INGENIERÍA**, días 17 y 18 de octubre de 2019, desde las 10:00 a.m. a las 08:00 p.m. en el **AUDITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**, ubicado en la Carrera 45 No. 26 – 85, en la ciudad de Bogotá.

Que, EL AUDITORIO de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central no cuenta con la capacidad suficiente para todos los asistentes al evento.

Que, por lo anterior, se hace necesario contar con un AUDITORIO con mayor capacidad en donde puedan ingresar todos los participantes al mismo.

Que, el **AUDITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA** ubicado en el edificio Uriel Gutiérrez de la Carrera 45 No. 26 – 85, cuenta con una capacidad para más de cuatrocientas (400) personas y cuenta con servicio de Video Beam + computador + Sonido + Micrófonos requeridos.

Que, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA tiene establecidas tarifas para el alquiler del AUDITORIO así: que el Alquiler del auditorio y aulas auxiliares con capacidad de 400 personas, desde las 10:00 am hasta las 08:00 pm. incluido ayudas audiovisuales y sonido, un computador portátil, con acceso a internet, un video Bem con conexión a red, un micrófono en atril, 2 micrófonos de mano adicionales y 8 diademas, un hall para ubicación de mesas para registro, refrigerios y/o muestra publicitaria y 5 parqueaderos frente al auditorio para los organizadores del evento y parqueadero para los asistentes en el campus universitario, previa autorización, durante los días 17 y 18 de octubre de 2019 tiene un costo de **NUEVE MILLONES NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS (\$9'091.470,00) MONEDA CORRIENTE**

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ETITC, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **13119** con cargo al Rubro **ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**, expedido el 07 de marzo de 2019 por el profesional especializado de Presupuesto.